

Santa Rita



31 de Enero de 2020

Recordatorio Importante: Separación de residuos / Recolección interna y depósito en contenedores.

Estimados Copropietarios,

Les recordamos la importancia de adecuarse a la resolución Nro. 137/13 referida a la separación de residuos reciclables.

Residuos reciclables retirados por parte de la empresa asignada (ECO CANNING) para su derivación a los entes correspondientes.

Dejamos debajo a modo de recordatorio el proceso que esto tiene:

§ Los vecinos separaran los residuos y colocaran en la bolsa verde (Papel, Plástico, Cartón, Vidrio)

§ El personal del barrio realizara la recolección adicional de la bolsa verde los días martes a partir de las 9.30hs para trasladarlo a los contenedores de residuos (Solicitamos retiro de la bolsa verde lunes por la tarde/Noche o martes antes de la hora indicada de recolección.

§ Eco Canning recolectara los residuos reciclables el mismo día desde los contenedores verdes.

§ Se llevara un registro por lote de la recolección correspondiente.

Sabemos que es un proceso nuevo y que llevara un tiempo la adaptación pero debemos cumplimentarlo para **EVITAR SEVERAS MULTAS**. (Adjuntamos legislación y sanciones)

Debajo algunos comentarios e instructivos para que tengan en cuenta:

- Residuos Sólidos Urbanos Reciclables: Cartón, papel, vidrio, tetra Brick, plásticos, metales y textiles.

- Deposite en las bolsas verdes, únicamente los residuos indicados, limpios y secos. Botellas plásticas o vidrio sin líquido, Sachet de leche previamente enjuagadas y secas, tetra Brick limpio y seco. **EN BOLSAS VERDES**.

- Residuos NO reciclables: Todos los residuos orgánicos o húmedos, materiales compostables, productos de limpieza y desinfección, residuos de sanitarios, pinturas, disolventes, baterías, pilas, etc.
Cajas y papel de pizza con grasa y aderezos no son reciclables, contaminan los residuos bien separados. **EN BOLSAS NEGRAS.**

Recuerde que la recolección interna se realizara cada Martes a partir de las 9:30hs, solicitamos tengan bien a retirar la bolsa verde durante la noche anterior o mañana previa al retiro.

Aclaración: Los residuos no reciclables en bolsa negra seguirán retirándose según cronograma actual, y retirados desde los contenedores por Municipalidad.

Aclaremos además que residuos retirara el personal del barrio, y como deberán manejar aquellos que no.

Retiraremos:

- a) Bolsas verdes con residuos reciclables. (Ver instructivo en mismo correo)
- b) Bolsas negras con residuos domiciliarios húmedos.

No retiraremos:

- a) Bolsas con material de obra.
- b) Bolsas o residuos de jardinería y/o podas que excedan las dos bolsas convencionales.
- c) Cualquier descarte de tamaños que superen las bolsas convencionales.

Para estos casos deberán gestionar el retiro mediante volquetes en forma particular cada propietario.

Está prohibido el traslado de estos residuos a los contenedores de retiro municipal.

Agradecemos su colaboración.

Saludos cordiales,

Intendencia F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 15,5- San Vicente